

**RESOLUCIÓN SAF-MPF N°120/2022.**

Mendoza, 26 de Agosto de 2022.-

**VISTO:**

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y demás normativa vigente;

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2022-05483488- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL** se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE TABIQUERIA LIVIANA PARA EL LABORATORIO DE ADN Y HUELLAS GENÉTICAS DIGITALIZADAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**

Que tal pedido se fundamenta en la necesidad de ampliar y separar el espacio físico del Laboratorio de ADN y Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas, atento a las nuevas tecnologías incorporadas y proyectadas a futuro.

Que el monto aproximado de la erogación asciende a la suma de **\$2.683.440,00 (PESOS:DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 00/100)**, susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación (Orden 7 – Documento GEDO N°IF-2022-05569186-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que la presente erogación fue aprobada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Orden 10 - Documento GEDO N° IF-2022-05655515-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO**

**RESUELVE:**

**I) AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE TABIQUERIA LIVIANA PARA EL LABORATORIO DE ADN Y HUELLAS GENÉTICAS DIGITALIZADAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA**, por la suma de **\$2.683.440,00 (PESOS:DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 00/100)**, monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

DI-2022-05955061-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

**II) ESTABLECER** que el total de la presente erogación, que asciende a la suma de **\$2.683.440,00 (PESOS:DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 00/100)** sea imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES - BIENES – Clasificación Económica **412.01 - Financiamiento 368** - Fondo Depósitos Judiciales – CUC 131 – Cuenta Presupuestaria P96007 – **PRESUPUESTO 2022 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL – PODER JUDICIAL. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.**

**III) DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Preadjudicación al Arq Rosario Flores, Encargada de la Oficina de Arquitectura, y la Cdora. Carolina Osorio, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal; y/o a quienes las reemplacen en sus funciones.

**IV) AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable.

**V) APROBAR** el Pliego de Condiciones Particulares de Orden 13 – Documento GEDO N° PLIEG-2022-05908993-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, la Grilla de Evaluación de Orden 14 - Documento GEDO N° PLIEG-2022-05910209-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Pliego de Especificaciones Técnicas, de Orden 12 – Documento GEDO N° PLIEG-2022-05908801-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, y Presupuesto Oficial de Orden 7 – Documento GEDO N° IF-2022-05569186-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

**REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-**

Ff/JJ



Lic. JORGE S. RIGERIO  
Administrador Financiero S.A.F.  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General Mendoza